



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 4272/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 24 de noviembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 5244/2022, caratulado: "DIRECCIÓN DE RESIDUOS LICITACIÓN PRIVADA N° 81/22 - ADQUISICIÓN DE UN (1) BLOCK DE MOTOR"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA, solicita un llamado a Licitación Privada, el cual tiene por objeto la ADQUISICIÓN de UN (1) BLOCK de MOTOR, para ser utilizado en el reemplazo de uno de los camiones de la Dirección de Residuos de nuestra ciudad.

Que a fs. 3 se adjunta Solicitud de Pedido N° 8.994 de fecha 08/11/2022, por la suma total de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00).

Que a fs. 4/5 Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-10875, de fecha 10/11/2022, por el mismo importe.

Que en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la ADQUISICIÓN de UN (1) BLOCK de MOTOR podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA N° 81/2022, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 1° de diciembre del año 2022, a las 11:00 HORAS, el cual tiene por objeto la ADQUISICIÓN de UN (1) BLOCK de MOTOR, para ser utilizado en el reemplazo de uno de los camiones de la Dirección de Residuos de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2°.-** Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 1° de diciembre del año 2022, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 3°.-** FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00)

**ARTÍCULO 4°.-** Por el Área de Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores Municipal.

**ARTÍCULO 5°.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 38 - Dirección de Residuos - Dependencia: DRESID - Dirección de Residuos - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 28.03.00 2.9.6.0 - Repuestos y accesorios.

**ARTÍCULO 6°.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*